



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 109/2018 ID 3671-115-LE18, "SUMINISTRO JUEGOS INFLABLES"

*** DECRETO N° 54**

Chillán Viejo, 11 ENE 2019

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4159 del 19.12.2018 , que modifica subrogancias automáticas;
- b) El Decreto N°4327 de 28 de diciembre de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública **N°109/2018 ID 3676-115-LE18** denominada: **"SUMINISTRO JUEGOS INFLABLES"**.
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

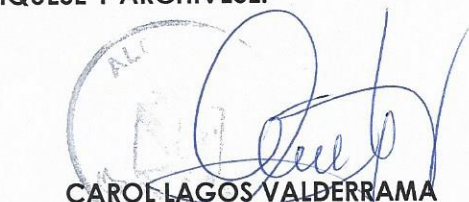
1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública **N°109/2018 ID 3671-115-LE18 "SUMINISTRO JUEGOS INFLABLES"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Maribel Quevedo Albornoz, Encargada de Vivienda; Directora (S) DIDECO, Rut N° [REDACTED]
- Ximena Chamblas Calquín ,Encargada de RSH, Rut N° [REDACTED]
- Rodrigo Riquelme Alarcón; Encargado OMIL , RUT N° [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERNANDO SILVA CARGAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

CLV/FSC/OES/MOG/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.

*(Foguerero renovación Licitación)
 Proveedor de Juegos Inflables con Juegos a los Solistas en Compras de Suministro de Juegos.*